

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 5601** *Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros por el de Graduado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la solicitud de modificación de la denominación del título de Graduado/Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros por la Universidad de Córdoba.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación del cambio de denominación del título de Graduado/Graduada en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros por la Universidad de Córdoba, que pasa a denominarse Graduado/Graduada en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios no resulta modificado y mantiene su estructura, según anexo a esta Resolución.

Córdoba, 21 de mayo de 2020.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO

Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales por la Universidad de Córdoba

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior de Belmez

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	132
Optativas (OP).	30
Trabajo fin de grado (TFG).	18
Total.	240

Distribución de Módulos, materias y asignaturas

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6
		Matemáticas II.	6
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica I.	6
		Expresión Gráfica II.	6
	Informática.	Informática.	6
	Física.	Física I.	6
		Física II.	6
	Geología.	Geología Aplicada.	6
		Mineralogía.	6
	Empresa.	Organización y Gestión de Empresas.	6
Común a la Rama de Minas.	Cálculo Numérico.	Matemáticas III.	6
	Topografía.	Topografía.	6
	Ciencia y Tecnología de los Materiales.	Caracterización de Materiales.	6
		Tecnología de Materiales.	6
	Teoría de Estructuras.	Teoría de Estructuras.	6
	Mecánica de Suelos y Rocas.	Mecánica de Suelos y Rocas.	6
	Termotecnia.	Termotecnia.	3
	Ingeniería Hidráulica.	Ingeniería Hidráulica.	6
	Tecnología Eléctrica.	Tecnología Eléctrica.	6
Procedimientos de Construcción y Proyectos.	Proyectos.	6	
	Procedimientos de Construcción.	3	
Tecnología Específica de Explotación de Minas.	Laboreo.	Laboreo I.	6
		Laboreo II.	4,5
		Voladuras y Explosivos.	4,5
	Tecnología Mineralúrgica.	Tratamiento de Minerales*.	6
	Ingeniería Geotécnica.	Ingeniería Geotécnica.	5
	Investigación de Yacimientos.	Sondeos y Evaluación de Yacimientos.	4
		Prospección de Recursos Minerales*.	6
	Cartografía y Planificación del Territorio.	Cartografía y Ordenación del Territorio*.	6
Obras Subterráneas y Superficiales.	Obras Subterráneas y Superficiales*.	6	

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Tecnología Específica de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.	Procesos e Ingeniería Energética.	Recursos Energéticos. Caracterización*.	6
		Explotación y Tratamiento de Combustibles*.	6
	Obras e Instalaciones Hidráulicas.	Obras e Instalaciones Hidráulicas*.	6
	Centrales y Líneas Eléctricas.	Centrales y Líneas Eléctricas.	9
	Ingeniería Nuclear.	Energía Nuclear*.	6
	Energías Alternativas.	Energías Renovables y Fuentes de Energía.	4,5
		Energías Renovables y Sistemas de Almacenamiento.	4,5
Explosivos.	Explosivos.	6	
Optatividad.	Optatividad General.	Herramientas Informáticas de Gestión.	6
		Inglés.	6
		Ingeniería Geoambiental.	6
		Geotecnia Computacional.	6
		Legislación.	6
		Prácticas Externas.	6
		Asignatura de Intercambio I.	2
		Asignatura de Intercambio II.	3
		Asignatura de Intercambio III.	4
Asignatura de Intercambio IV.	6		
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	18

* Asignaturas obligatorias para todos los estudiantes, independientemente del módulo de tecnología específica a cursar. Además, se podrán cursar como optativas las siguientes asignaturas pertenecientes a otras titulaciones del centro.

Asignaturas	ECTS
Sistemas Energéticos e Hidroeléctricos.	6
Control y Tratamiento de Aguas.	4,5
Hidrología.	6
Cálculo de Estructuras.	4,5
Geofísica Aplicada a la Ingeniería.	6
Tecnología Hidrogeológica.	6

El estudiante podrá obtener la mención en Explotación de Minas o la Mención en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, cursando los 48 créditos del módulo

de tecnología específica correspondiente. Podrá asimismo obtener las dos menciones siguiendo el módulo de tecnología específica de Explotación de Minas y, dentro de la optatividad, los 24 créditos del módulo de tecnología específica de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos que no tienen el carácter de obligatorios para todos los estudiantes.

Distribución temporal de asignaturas

Curso 1.º

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Matemáticas I.	6	FB
Expresión Gráfica I.	6	FB
Física I.	6	FB
Geología Aplicada.	6	FB
Organización y Gestión de Empresas.	6	FB
Total.	30	

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Matemáticas II.	6	FB
Expresión Gráfica II.	6	FB
Física II.	6	FB
Informática.	6	FB
Ingeniería Hidráulica.	6	OB
Total.	30	

Curso 2.º

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Topografía.	6	OB
Caracterización de Materiales.	6	OB
Teoría de Estructuras.	6	OB
Matemáticas III.	6	OB
Tecnología Eléctrica.	6	OB
Total.	30	OB

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Mecánica de Suelos y Rocas.	6	OB
Tecnología de los Materiales.	6	OB
Mineralogía.	6	FB
Proyectos.	6	OB
Procedimientos de Construcción.	3	OB

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Termotecnia.	3	OB
Total.	30	

Curso 3.º

Mención Explotación de Minas o estudiantes que cursen las dos menciones

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Laboreo I.	6	OB
Voladuras y Explosivos.	4,5	OB
Ingeniería Geotécnica.	5	OB
Prospección de Recursos Minerales.	6	OB
Asignaturas Optativas.	10,5	OP
Total.	32	

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Recursos Energéticos. Caracterización.	6	OB
Tratamiento de Minerales.	6	OB
Obras e Instalaciones Hidráulicas.	6	OB
Sondeos y Evaluación de Yacimientos.	4	OB
Cartografía y Ordenación del Territorio.	6	OB
Total.	28	

Mención Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Energías Renovables y Fuentes de Energía.	4,5	OB
Prospección de Recursos Minerales.	6	OB
Explosivos.	6	OB
Asignaturas Optativas.	13,5	OP
Total.	30	

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Recursos Energéticos. Caracterización.	6	OB
Tratamiento de Minerales.	6	OB
Obras e Instalaciones Hidráulicas.	6	OB

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Cartografía y Ordenación del Territorio.	6	OB
Asignatura Optativa.	6	OP
Total.	30	

Curso 4.º

Mención Explotación de Minas o estudiantes que cursen las dos menciones

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Energía Nuclear.	6	OB
Laboreo II.	4,5	OB
Explotación y Tratamiento de Combustibles.	6	OB
Asignaturas Optativas.	13,5	OP
Total.	30	

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Obras Subterráneas y Superficiales.	6	OB
Asignatura Optativa.	6	OP
Trabajo Fin de Grado.	18	TFG
Total.	30	

Mención Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

1.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Centrales y Líneas Eléctricas.	9	OB
Energía Nuclear.	6	OB
Energías Renovables y Sistemas de Almacenamiento.	4,5	OB
Explotación y Tratamiento de Combustibles.	6	OB
Asignatura Optativa.	4,5	OP
Total.	30	

2.º cuatrimestre	ECTS	Carácter
Obras Subterráneas y Superficiales.	6	OB
Asignatura Optativa.	6	OP
Trabajo Fin de Grado.	18	TFG
Total.	30	

Con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, al menos en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación y en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.